



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N°8000000648

**VP-GPR-LIC-002-CS-001
“SERVICIO DE CAMPAÑA GEOTECNICA IX ETAPA Y PRET, TRANQUE TALABRE”**

MAYO 2019

**CS-001 – “SERVICIO DE CAMPAÑA GEOTÉCNICA IX ETAPA Y PRET
TRANQUE TALABRE”**

CONTENIDO

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	SERVICIO A LICITAR	3
2.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	3
2.2.	ALCANCE DEL SERVICIO	3
2.2.1.	DESARROLLO DE ENTREGABLES	3
2.2.2.	CAMPAÑA GEOTECNICA.....	4
3.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	4
3.1.	CUANTIFICACIÓN DEL ALCANCE	4
3.2.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
4.	REQUISITOS PARA PRECALIFICAR.....	5
4.1.	REQUISITOS FINANCIEROS	5
4.2.	REQUISITOS TÉCNICOS	6
5.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	6
5.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	6
5.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	6
5.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	6
5.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	6
5.5.	ANTECEDENTES LEGALES	7
6.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	7
7.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	9

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. SERVICIO A LICITAR

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco, a través de la Gerencia de Proyectos Relaves de la Vicepresidencia de Proyectos (Codelco-VP), requiere realizar una campaña geotécnica para el desarrollo de estudios dentro de la ingeniería de factibilidad de la IX Etapa y Relave Espesado de Talabre.

En línea con lo anterior, Codelco requiere de los servicios de una empresa de ingeniería y/o servicios, en adelante el "Contratista", que desarrolle las prospecciones, ensayos in situ y de laboratorio, análisis e interpretación de resultados para complementar la información base existente requerida para el diseño y/o actualización de las obras.

El servicio tiene como objetivo realizar las prospecciones y ensayos in situ y de laboratorio que permitan el análisis de las siguientes áreas:

- Relaves depositados en sector de pretilos y estaciones de bombeo (interior del tranque).
- Zonas de extensión de los muros de confinamiento (suelo natural).
- Empréstito de actual botadero y de nuevas ubicaciones (lastre de mina).

2.2. ALCANCE DEL SERVICIO

2.2.1. DESARROLLO DE ENTREGABLES

Se incluye en esta etapa el desarrollo de la documentación necesaria para la ejecución de la campaña, como carpetas para acreditación, procedimientos, manuales, instructivos y planes para el desarrollo de cada actividad, cumpliendo los requerimientos técnicos y administrativos de Codelco. De igual manera, se debe incluir un programa de prospecciones y ensayos, que permitan el desarrollo de informes de avances semanales del servicio.

Además se deben considerar la preparación de especificaciones técnicas y planos, en este caso específico, de instrumentación geotécnica a instalar dentro del servicio.

En último lugar, se considera un informe final del servicio donde se presente el resumen de los trabajos realizados y el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

Se espera que el Contratista cuente con un grupo de profesionales capaces de reflejar en el desarrollo de la labor, el cumplimiento de las normativas nacionales y extranjeras vigentes, como también las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, para este tipo de obras.

El Contratista deberá desarrollar y preparar todos los entregables que se requieran para cumplir el alcance.

2.2.2. CAMPAÑA GEOTECNICA

El alcance del servicio consiste en la ejecución de una campaña geotécnica, destinada a generar la información necesaria para los aspectos indicados en el capítulo 2.1.

Dentro de este alcance se considera la perforación de sondajes diamantina y con recuperación en seco, ensayos SCPTu, excavación de calicatas, geofísica, ensayos in situ y ensayos de laboratorio. Además, utilizando algunas prospecciones en el relave, se considera el suministro e instalación de instrumentación geotécnica simple, inicialmente se estiman acelerómetros y piezómetros eléctricos. Esto último puede ser considerado como subcontrato del Contratista.

La campaña geotécnica deberá ser ejecutada con altos estándares de calidad y control de fatalidades, asegurando el cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud Ocupacional requerida para este tipo de trabajos en faena y resguardando la salud e integridad de las personas, el cuidado de los bienes y su patrimonio y la continuidad operacional de la Corporación (lineamientos SIGO).

El equipo de trabajo necesario para la ejecución de la campaña geotécnica debe ser como mínimo: Administrador del Contrato, Expeditor, Jefe de Terreno, Supervisor de Terreno, Prevencionista de Riesgo (Sernageomin B).

3. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

3.1. CUANTIFICACIÓN DEL ALCANCE

Para efectos del presente proceso de precalificación, considerar el siguiente itemizado técnico referencial del alcance del servicio:

SONDAJES, ENSAYOS Y GEOFISICA	UNIDAD	CANTIDAD
Calicatas		
Excavación menor a 2 m	UN	30
Excavación hasta 6 m	UN	30
Sondajes		
Sondaje con extracción de testigos hasta 30 m	m	200
Sondaje con recuperación en seco o método alternativo	m	200
Geofísica		
Perfiles Geofísicos (MASw/ReMi)	m	1.200
Ensayos in situ		
Ensayo Permeabilidad en sondaje	UN	40
Ensayo de Penetración SPT	UN	100
Ensayo de Penetración SCPT-U	m	300
Macro granulometría	UN	30
Placa de Carga (Norma Sales)	UN	5
Ensayos en laboratorio		
Ensayos de corte dinámico	UN	15
Ensayos Triaxial y Permeabilidad (Tamaño partícula 3")	UN	2
INSTRUMENTACIÓN		
Suministro e instalación acelerómetros	UN	4
Suministro e instalación piezómetros eléctricos	UN	6
Suministro e instalación comunicación y adquisición de datos	GL	1

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Encargo es de 7 meses.

La fecha estimada de inicio de su ejecución es Septiembre de 2019.

4. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a los postulantes, de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, los postulantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, se deberán entregar los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el consorcio.

4.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta anual promedio de la empresa en los últimos dos años.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

En la siguiente tabla se presenta los requisitos

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none">• Empresa con al menos 5 años de experiencia nacional o internacional en el desarrollo de prospecciones geotécnicas.• Experiencia en la ejecución de al menos 2 contratos de prospecciones en proyectos mineros de gran envergadura en los últimos 4 años.

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El Postulante deberá completar y presentar los antecedentes requeridos.

5.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016 y 2017 y preliminar (deseablemente auditado) de año 2018.

5.1.2 Listado de contratos en ejecución, con monto actualizado y fecha de término.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

5.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar el Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días.

5.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia declarada deberán completar los formularios entregados para tal efecto, señalando nombre, ubicación, mandante, fecha de inicio y término, además del monto total de cada Contrato que se indique en la lista junto con especificar el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

5.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 24 meses.

a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:

- Período 1: mayo 2017 a abril 2018
 - Período 2: mayo 2018 a abril 2019
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
- Período 1: mayo 2017 a abril 2018
 - Período 2: mayo 2018 a abril 2019
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
- Período 1: mayo 2017 a abril 2018
 - Período 2: mayo 2018 a abril 2019
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
- Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consortio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

5.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario “Litigios en Curso”, los Proponentes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

6. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Mauricio Diaz, Especialista de Contratos
 Angel Peralta, Jefe de Contratos

mdiaz067@odelco.cl
apera005@odelco.cl

Adicionalmente deberán adjuntar a los correos indicados, el siguiente cuadro informativo de la empresa o consorcios con intención de participar:

RUT	
Razón Social	
Dirección	

Comuna	
Ciudad	
Teléfono	
Email	
Contacto	

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se han registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al especialista de contratos, dentro del plazo de publicación del llamado a Precalificación indicado en el calendario del proceso los siguientes antecedentes.

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	22-05-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	04-06-2019	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico Mdiaz067@odelco.cl Apera005@odelco.cl	05-06-2019	Hasta las 16:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000648	06-06-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000648	17-06-2019	Hasta las 17:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 01-07-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todos los postulantes.